



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3713/2025, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la defensa del Trabajo Final de la estudiante María Cecilia BARROSO (DU N° 27394889 - Registro N° 15/0536/23), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota 5256 / 2026, el Departamento de Estudiantes informó que la mencionada estudiante cumple con las condiciones para realizar la defensa de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo, en la que se establece el régimen de Trabajo Final de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular.

Que la Comisión de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, solicitó se protocolice la constitución del Tribunal Examinador encargado de evaluar el Trabajo Final presentado por la estudiante BARROSO.

Que mediante Resolución de Decanato N° 549/2026 se protocolizó el tribunal examinador y la fecha y hora de defensa del Trabajo Final Integrador.

Que el Director de la mencionada carrera informó mediante Providencia 29803 / 2026 que, por razones particulares de los integrantes del tribunal examinador, se modificó la fecha de defensa.

Que corresponde establecer un nuevo acto administrativo que deje sin efecto la citada resolución y formalice la nueva fecha de defensa del Trabajo Final Integrador.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 549/2026 en virtud de los considerandos mencionados *ut supra*.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la constitución del Tribunal Examinador encargado de evaluar el Trabajo Final Integrador sobre el tema: "*Optimización de la Calidad en la Atención al Público en la Obra Social Universitaria*" presentado y a defender por la estudiante María Cecilia BARROSO (DU N° 27394889 - Registro N° 15/0536/23) de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), e integrado por los profesores:

Titulares:

- Héctor Marcelo CASABENE

- Esteban Gabriel ARIAS

- Marcelino Federico INSÚA

ARTÍCULO 3°.- Establecer como fecha y hora para la Defensa Pública del trabajo el día viernes 19 de junio a las 10:00 horas en el Campus Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas